	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-CB-013
	MACROPROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 03
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Vigente desde: 20/08/2015

INFORME NÚMERO:	6	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	05/05/2023

GRADO DE RESPONSABILIDAD

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR ASUME PLENA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	CONTRATO	**NÚMERO:**	1397	**FECHA :** (dd/mm/aa)	07 DE JULIO DE 2021
CONTRATISTA O COOPERANTE: (Adicione filas si es necesario)	EMPRESA GENERADODRA DE ENERGÍA DEL TOLIMA EGETSA S.A. E.S.P			**NIT:**	809.010.915-1
VALOR INICIAL:	$ 589.964.185			**PLAZO INICIAL:**	180 DÍAS CALENDARIOS
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	2509 y 2510 DEL 10 DE JUNIO DE 2021			**RP(S) INICIAL / VIGENCIA:** (Adicione filas si es necesario)	5768 y 5769 DEL 09 DE JULIO DE 2021
NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME: (Adicione filas si es necesario)	DAIRO MAURICIO GÓMEZ FLORIÁN			**ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL DE DESIGNACIÓN Y FECHA:**	RESOLUCIÓN 0167 DEL 19 DE JULIO DE 2022
CORREO ELECTRONICO DEL SUPERVISOR:	Direccion.habitat@tolima.gov.co				
FECHA DE LEGALIZACION DEL ACTO CONTRACTUAL INICIAL: (dd/mm/aa)	9/08/2021			**FECHA INICIACION:** (dd/mm/aa)	24/08/2021

2. INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES

2.1 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES, ETC DIFERENTES A VALOR Y PLAZO

(Adicione filas si es necesario)

IDENTIFICACIÓN DEL ACTA O RESOLUCIÓN	FECHA (dd/mm/aaaa)	OBJETO	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
RESOLUCIÓN N° 0043	19/02/2021	Reasignación de supervisión	19/02/2021
RESOLUCIÓN No. 0561	30/12/2021	Reasignación de supervisión	30/12/2021
RESOLUCIÓN No. 0139	5/07/2022	Reasignación de supervisión	5/07/2022
RESOLUCIÓN No. 0167	19/07/2022	Reasignación de supervisión	19/07/2022
ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA INCORPORACIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.1397	18/10/2022	Incorporar al Contrato Interadministrativo No.1397 de 2021 los ítems y cantidad que se requiere para cumplir a cabalidad con la ejecución de la obra.	23/11/2022
ACTA N° 01 DE FIJACIÓN PARA INCORPORACIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.1397		FIJACIÓN PARA INCORPORACIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.1397 - 2021	
ACTA ADICION-MODIFICATORIA 001 (CO1.CTRMOD.9928822)	2/12/2022	ADICIONAR A LA CLÁUSULA QUINTA – VALOR, Se solicita adicionar al valor inicial contemplado en la minuta del acto contractual, la suma DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVENTA Y DOS PESOS ($ 294.982.092) M/CTE	2/12/2022
ACTA N° 001 PRORROGA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. 1397 DE 07 DE JULIO DEL 2021 (CO1.CTRMOD.10752643)	17/03/2023	PRORROGA DE NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO PARA UN PLAZO TOTAL DE 270 DÍAS	17/03/2023

2.2 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES

(Adicione filas si es necesario)

IDENTIFICACIÓN DEL ACTA	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO	PLAZO ADICIONADO O DISMINUIDO	RP y CDP	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
ACTA ADICION-MODIFICATORIA 001 (CO1.CTRMOD.9928822)	2/12/2022	DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVENTA Y DOS PESOS ($ 294.982.092) M/CTE	–	CDP's 7553 del 26 de noviembre de 2022 y RP 16827 del 06 de diciembre de 2022.	2/12/2022
ACTA N° 001 PRORROGA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. 1397 DE 07 DE JULIO DEL 2021 (CO1.CTRMOD.10752643)	17/03/2023	-	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO PARA UN PLAZO TOTAL DE 270 DÍAS		17/03/2023

2.3 ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN (adicione filas si es necesario)

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)	FECHA REINICIACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)
28/10/2021	1	28/10/2021	18/10/2022	1	18/10/2022

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-CB-013
	MACROPROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 03
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Vigente desde: 20/08/2015

INFORME NÚMERO:	6	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	05/05/2023

GRADO DE RESPONSABILIDAD

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR ASUME PLENA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	CONTRATO	**NÚMERO:**	1397	**FECHA :** (dd/mm/aa)	07 DE JULIO DE 2021
CONTRATISTA O COOPERANTE: (Adicione filas si es necesario)	EMPRESA GENERADODRA DE ENERGÍA DEL TOLIMA EGETSA S.A. E.S.P			**NIT:**	809.010.915-1
VALOR INICIAL:	$ 589.964.185			**PLAZO INICIAL:**	180 DÍAS CALENDARIOS
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	2509 y 2510 DEL 10 DE JUNIO DE 2021			**RP(S) INICIAL / VIGENCIA:** (Adicione filas si es necesario)	5768 y 5769 DEL 09 DE JULIO DE 2021
NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME: (Adicione filas si es necesario)	DAIRO MAURICIO GÓMEZ FLORIÁN			**ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL DE DESIGNACIÓN Y FECHA:**	RESOLUCIÓN 0167 DEL 19 DE JULIO DE 2022
CORREO ELECTRONICO DEL SUPERVISOR:	Direccion.habitat@tolima.gov.co				
FECHA DE LEGALIZACION DEL ACTO CONTRACTUAL INICIAL: (dd/mm/aa)	9/08/2021			**FECHA INICIACION:** (dd/mm/aa)	24/08/2021

2. INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES

2.1 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES, ETC DIFERENTES A VALOR Y PLAZO

(Adicione filas si es necesario)

IDENTIFICACIÓN DEL ACTA O RESOLUCIÓN	FECHA (dd/mm/aaaa)	OBJETO	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
RESOLUCIÓN N° 0043	19/02/2021	Reasignación de supervisión	19/02/2021
RESOLUCIÓN No. 0561	30/12/2021	Reasignación de supervisión	30/12/2021
RESOLUCIÓN No. 0139	5/07/2022	Reasignación de supervisión	5/07/2022
RESOLUCIÓN No. 0167	19/07/2022	Reasignación de supervisión	19/07/2022
ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA INCORPORACIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.1397	18/10/2022	Incorporar al Contrato Interadministrativo No.1397 de 2021 los ítems y cantidad que se requiere para cumplir a cabalidad con la ejecución de la obra.	23/11/2022
ACTA N° 01 DE FIJACIÓN PARA INCORPORACIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.1397		FIJACIÓN PARA INCORPORACIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.1397 - 2021	
ACTA ADICION-MODIFICATORIA 001 (CO1.CTRMOD.9928822)	2/12/2022	ADICIONAR A LA CLÁUSULA QUINTA – VALOR, Se solicita adicionar al valor inicial contemplado en la minuta del acto contractual, la suma DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVENTA Y DOS PESOS ($ 294.982.092) M/CTE	2/12/2022
ACTA N° 001 PRORROGA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. 1397 DE 07 DE JULIO DEL 2021 (CO1.CTRMOD.10752643)	17/03/2023	PRORROGA DE NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO PARA UN PLAZO TOTAL DE 270 DÍAS	17/03/2023

2.2 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES

(Adicione filas si es necesario)

IDENTIFICACIÓN DEL ACTA	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO	PLAZO ADICIONADO O DISMINUIDO	RP y CDP	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
ACTA ADICION-MODIFICATORIA 001 (CO1.CTRMOD.9928822)	2/12/2022	DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVENTA Y DOS PESOS ($ 294.982.092) M/CTE	–	CDP's 7553 del 26 de noviembre de 2022 y RP 16827 del 06 de diciembre de 2022.	2/12/2022
ACTA N° 001 PRORROGA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. 1397 DE 07 DE JULIO DEL 2021 (CO1.CTRMOD.10752643)	17/03/2023	-	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO PARA UN PLAZO TOTAL DE 270 DÍAS	-	17/03/2023

2.3 ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN (adicione filas si es necesario)

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)	FECHA REINICIACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)
28/10/2021	1	28/10/2021	18/10/2022	1	18/10/2022

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-CB-013
	MACROPROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 03
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Vigente desde: 20/08/2015

INFORME NÚMERO:	6	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	05/05/2023

GRADO DE RESPONSABILIDAD

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR ASUME PLENA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	CONTRATO	**NÚMERO:**	1397	**FECHA :** (dd/mm/aa)	07 DE JULIO DE 2021
CONTRATISTA O COOPERANTE: (Adicione filas si es necesario)	EMPRESA GENERADODRA DE ENERGÍA DEL TOLIMA EGETSA S.A. E.S.P			**NIT:**	809.010.915-1
VALOR INICIAL:	$ 589.964.185			**PLAZO INICIAL:**	180 DÍAS CALENDARIOS
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	2509 y 2510 DEL 10 DE JUNIO DE 2021			**RP(S) INICIAL / VIGENCIA:** (Adicione filas si es necesario)	5768 y 5769 DEL 09 DE JULIO DE 2021
NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME: (Adicione filas si es necesario)	DAIRO MAURICIO GÓMEZ FLORIÁN			**ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL DE DESIGNACIÓN Y FECHA:**	RESOLUCIÓN 0167 DEL 19 DE JULIO DE 2022
CORREO ELECTRONICO DEL SUPERVISOR:	Direccion.habitat@tolima.gov.co				
FECHA DE LEGALIZACION DEL ACTO CONTRACTUAL INICIAL: (dd/mm/aa)	9/08/2021			**FECHA INICIACION:** (dd/mm/aa)	24/08/2021

2. INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES

2.1 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES, ETC DIFERENTES A VALOR Y PLAZO

(Adicione filas si es necesario)

IDENTIFICACIÓN DEL ACTA O RESOLUCIÓN	FECHA (dd/mm/aaaa)	OBJETO	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
RESOLUCIÓN N° 0043	19/02/2021	Reasignación de supervisión	19/02/2021
RESOLUCIÓN No. 0561	30/12/2021	Reasignación de supervisión	30/12/2021
RESOLUCIÓN No. 0139	5/07/2022	Reasignación de supervisión	5/07/2022
RESOLUCIÓN No. 0167	19/07/2022	Reasignación de supervisión	19/07/2022
ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA INCORPORACIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.1397	18/10/2022	Incorporar al Contrato Interadministrativo No.1397 de 2021 los ítems y cantidad que se requiere para cumplir a cabalidad con la ejecución de la obra.	23/11/2022
ACTA N° 01 DE FIJACIÓN PARA INCORPORACIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.1397		FIJACIÓN PARA INCORPORACIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.1397 - 2021	
ACTA ADICION-MODIFICATORIA 001 (CO1.CTRMOD.9928822)	2/12/2022	ADICIONAR A LA CLÁUSULA QUINTA – VALOR, Se solicita adicionar al valor inicial contemplado en la minuta del acto contractual, la suma DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVENTA Y DOS PESOS ($ 294.982.092) M/CTE	2/12/2022
ACTA N° 001 PRORROGA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. 1397 DE 07 DE JULIO DEL 2021 (CO1.CTRMOD.10752643)	17/03/2023	PRORROGA DE NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO PARA UN PLAZO TOTAL DE 270 DÍAS	17/03/2023

2.2 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES

(Adicione filas si es necesario)

IDENTIFICACIÓN DEL ACTA	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO	PLAZO ADICIONADO O DISMINUIDO	RP y CDP	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
ACTA ADICION-MODIFICATORIA 001 (CO1.CTRMOD.9928822)	2/12/2022	DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVENTA Y DOS PESOS ($ 294.982.092) M/CTE	–	CDP's 7553 del 26 de noviembre de 2022 y RP 16827 del 06 de diciembre de 2022.	2/12/2022
ACTA N° 001 PRORROGA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. 1397 DE 07 DE JULIO DEL 2021 (CO1.CTRMOD.10752643)	17/03/2023	-	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO PARA UN PLAZO TOTAL DE 270 DÍAS	-	17/03/2023

2.3 ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN (adicione filas si es necesario)

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)	FECHA REINICIACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)
28/10/2021	1	28/10/2021	18/10/2022	1	18/10/2022

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-CB-013
	MACROPROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 03
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Vigente desde: 20/08/2015

26/12/2022	2	26/12/2022	2/02/2023	2	2/02/2023

3. INFORMACIÓN BASICA PARA EL PAGO

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO:	NO	**SEGÚN CERTIFICACIÓN DE EXPEDIDA POR :** (Mencione la Entidad que le otorgó la personería jurídica de ESAL)		N/A
ENTIDAD PUBLICA:	NO	**TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL:**		ACTA PARCIAL
PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:		02/02/2023 al 03/05/2023	**MUNICIPIO DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:**	CAJAMARCA
COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN:		N/A	**FECHA COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN :** (dd/mm/aa)	N/A
No. DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE:		EGT 62	**FECHA FACTURA O DOC. EQUIVALENTE :** (dd/mm/aa)	3/05/2023

VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 50 DE LA LEY 789/02 (Las planillas y meses deben ser coherentes con el período que comprende el presente pago) (agregar filas que sean necesarias)

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No:	CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL EXPEDIDA EL (04/05/2023)	**MES(es):**	MAYO

4. INFORMACIÓN CONTABLE

4.1 INFORMACIÓN CONTABLE PARA CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DE PROPIEDAD DEL DPTO

NOMBRE DE LA OBRA:		**VÍA SECUNDARIA**	
CLASIFICACIÓN DEL GASTO Y VALOR:	**REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO**	**VALOR**	$ -
	CONSTRUCCIÓN	**VALOR**	$ -
	MANTENIMIENTO	**VALOR**	$ -

4.2 INFORMACIÓN CONTABLE PARA ADQUISICIÓN O COMPRA DE INMUEBLES

CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
TERRENO	$ -	
EDIFICACIÓN	$ -	
MEJORAS	$ -	
OTROS _____	$ -	

4.3 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL)	No. RP	VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO
03-32338-2.3.4.02.04-7755	16827	$ 58.996.418,40

4.4 VALOR PRESENTE PAGO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE ACTA (VALOR EJECUTADO)	$ 58.996.418,40
(-) VALOR AMORTIZACION ANTICIPO O LEGALIZACIÓN DE PAGO ANTICIPADO	
SUBTOTAL PRESENTE PAGO EJECUTADO	$ 58.996.418,40
(+) VALOR PRESENTE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO	**$ 58.996.418,40**

4.5 DISTRIBUCIÓN PRESENTE PAGO

(Para contratistas del Regimen Simplificado)

VALOR AL CONTRATISTA	$ -
(+) IVA ASUMIDO (DIAN)	$ -
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO	**$ -**

4.6 BALANCE DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO		
VLR ANTICIPOS O PAGO ANTICIP. ANTERIORES	$ 442.473.138,50	
VLR AMORT. O LEGAL. EN PAGOS ANTERIORES		$ 442.473.138,50

VALOR DE AMORTIZACIÓN EN EL PRESENTE PAGO		$ -
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR O LEGALIZAR		$ -
SUMAS IGUALES	**$ 442.473.138,50**	**$ 442.473.138,50**

4.7 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR EL DPTO
(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	$ 589.964.185,00	
ADICIONES O DISMINUCIONES	$ 294.982.092,00	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO CANCELADO		$ 442.473.138,50
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$ 294.982.092,40
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO		$ 58.996.418,40
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$ 88.494.627,70
SUMAS IGUALES	**$ 884.946.277,00**	**$ 884.946.277,00**

4.8 BALANCE ACTO CONTRACTUAL POR EL COOPERANTE
(Si hay más de un cooperante, agregar balances por cada uno de ellos)

VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	$ -	
ADICIONES O DISMINUCIONES EN VALOR	$ -	
ANTICIPO CANCELADO		$ -
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$ -
VALOR PRESENTE PAGO		$ -
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$ -
SUMAS IGUALES	**$ -**	**$ -**

5. CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Observaciones: Los documentos llamados y citados como **"ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA INCORPORACIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.1397"** y **"ACTA N° 01 DE FIJACIÓN PARA INCORPORACIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.1397"** con los debidos soportes fueron cargadas en Documentos de ejecución del contrato en el proceso del contrato en el SECOP II.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es)	DAIRO MAURICIO GÓMEZ FLORIÁN
FIRMA(s):	

Es responsabilidad del(os) firmante(s) la veracidad de la información contenida en el presente documento.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-CB-013
	MACROPROCESO: CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 03
	INFORME DE SUPERVISION INFORME DETALLADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 20/08/2015

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. El contratista deberá construir la red de media y baja tensión en VEREDA LA CEJA-CAJAMARCA, Departamento del Tolima, dando cabal cumplimiento a las condiciones técnicas y presupuestales del proyecto, el cual deberá beneficiar mínimo 16 nuevos usuarios.	Según documento AVANCE DE OBRA No. 2 ACTA CTO INTERADMINISTRATIVO No 1397 DE 2021 Y ACTA MODIFICATORIA 01. En el cual adjuntan AVANCE DE OBRA de fecha 02 de mayo de 2023 se da a conocer que el avance de la obra es del 90%	Informe por parte del contratista	En la carpeta del contratista y en la de la Gobernación	N/A
2. Utilizar los recursos económicos entregados por el Departamento única y exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual.	El contratista está dando cumplimiento a esta obligación	Informe por parte del contratista	En la carpeta del contratista y en la de la Gobernación	N/A
3. El contratista deberá entregar al supervisor de la Entidad Contratante, dentro de diez (10) días, calendario siguientes contados a partir de la fecha del acta de inicio; la secuencia y duración de cada una de las actividades, programación de los trabajos que incluya todas las actividades, flujo mensual de inversión detallado, capitulo por capitulo, lo cual guardará relación lógica con la obra a recibir por la entidad contratante, durante el mismo periodo, programa de suministros detallados y programa de equipos.	El contratista entrego cronograma de actividades, incluido el flujo mensual de inversion	Carpeta del supervisor del contrato	Carpeta de contratacion	N/A
4. El contratista deberá asumir los valores adicionales de obra, cantidades no previstas, transporte, ajuste, costos por permisos ambientales y demás modificaciones e imprevistos, que se puedan presentar en la ejecución de las obras.	No aplica en este periodo	N/A	N/A	N/A
5. Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser demolidos y reemplazados por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término indicado por la	No se presentaron defectos o incumplimientos de las normas de calidad.	Entrega al municipio de la iluminaria.	N/A	N/A
6. Para el seguimiento y verificación de las obligaciones, el CONTRATISTA, designará un funcionario de su equipo de trabajo que se encargara de la supervisión sin perjuicio que el representante legal puede ejercerla directamente.	Se designo por parte de Egetsa, a el Ingeniero Diego Mario Uribe	Acto administrativo de Asignacion	Documentacion Egetsa	N/A

7. El contratista deberá llevar registro fotográfico pertinente del inicio, desarrollo y entrega de actividades y entregarlo para la suscripción del acta final respectiva, en la cual constará la realización de las actividades propuestas; de igual manera se deberá hacer entrega de informe final, plano record, todo lo anterior en medio físico y magnético en CD-ROM.	No aplica en este periodo	N/A	N/A	N/A
8. El contratista deberá cumplir dentro de la obra todas las normas de seguridad que garanticen la prevencion de cualquier imprevisto. Y colocar los avisos y señales de seguridad en los frentes de trabajo a fin de evitar accidentes que causen daños a personas y/o cosas.	El contratista cumplió con todas las normas de seguridad establecidas contractualmente	Registro fotográfico	En la carpeta que se lleva para el control de actividades	N/A
9. El contratista deberá utilizar personal idóneo y experimentado en la ejecucion de las actividades del contrato interadministrativo.	El contratista contrato el personal idoneo para la ejecucion de las actividades	Mediante certificacion por parte del supervisor desginado por egetsa	En la carpeta que se lleva para el control de actividades	N/A
10. El contratista deberá consultar oportunamente y por escrito a la Secretaria de Infraestructura y Hábitat, cualquier cambio o corrección a los aspectos técnicos de la obra. Los cambios o correcciones a la obra objeto del convenio celebrar, únicamente podrán ejecutarse después de haber sido aprobadas por el interventor y/o supervisor designado para la obra. En caso contrario serán por cuenta y riesgo del CONTRATISTA.	Se realizaron acta modificatorias aprobadas por el Supervisor de Egetsa y Supervisor Gobernacion a la espera de aprobación por parte de Contratación.	ACTA DE JUSTIFICACION PARA INCORPORACIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.1397 y ACTA N° 01 DE FIJACIÓN PARA INCORPORACIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.1397. ACTA ADICION-MODIFICATORIA 001 ACTA N° 001 PRORROGA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1397 DE 07 DE JULIO DEL 2021	En la carpeta que se lleva para el control de actividades. Dirección de Contratación	N/A
11. El contratista deberá suministrar la dotación al personal durante la ejecución del contrato interadministrativo.	El contratista, suministra la dotacion correspondiente al personal según lo estimulado en el contrato.	En la carpeta que se lleva para el control de actividades	En la carpeta que se lleva para el control de actividades	N/A
12. El contratista deberá garantizar que las especificaciones contratadas, previstas en el CONTRATO se ejecuten de acuerdo a los previsto y estipulado en las especificaciones técnicas del proyecto y conforme apruebe la interventoria y/o supervisión por parte del Departamento.	El contratista dio cumplimiento a esta obligacion	En la carpeta que se lleva para el control de actividades	En la carpeta que se lleva para el control de actividades	N/A
13. El contratista deberá instalar una valla informativa de acuerdo a las características dadas por la Secretaria de Infraestructura y Hábitat a través de la supervisión.	El contratista Instalo la valla informativa, durante los dias estipulados en el contrato	Registro fotografico	En la carpeta que se lleva para el control de actividades	N/A
14. El contratista deberá organizar el archivo propio, especialmente, en lo relativo a memorias, planos, correspondencia y demás documentos de tal manera que se pueda verificar en cualquier momento, el desarrollo de la ejecucion del Contrato.	El contratista lleva la documentacion correspondiente al desarrollo del contrato en ejecucion.	En la carpeta que lleva el contratista para el control de actividades	En la carpeta que lleva el contratista para el control de actividades	N/A

15. El contrtatista deberá dar cumplimiento de las normas ambientales vigentes, al desarrollo de buenas prácticas de ingeniería para la ejecución de obras que respeten el entorno natural y social del área de influencia, en l a cual se desarrollan; para el efecto dara estricto cumplimiento al PAGA (Programa de Adaptación de las Guías Ambientales), el PAGA debe corresponder al objeto y alcance de la obra una vez aprobado, es el soporte contractual para el seguimiento y control ambiental por parte de la interventoría.	No aplica en este periodo	N/A	N/A	N/A
16. El CONTRATISTA será el responsable de adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de otros permisos y/o licencias necesarios en la ejecución de la obra.	No aplica	N/A	N/A	N/A
17. El contratista deberá acreditar , en las oportunidades que así se requiera, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familia - ICBF y las cajas de compensación familiar, para el personal de la oficina que presta el apoyo a la ejecucion de la obra. De conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Se presento Certificacion de esta a paz y salvo en el pago de parafiscales de la entidad por la representante legal	Carpeta del contrato oficina de contratación / expediente supervisor	Carpeta de contratación	N/A
18. El contratista deberá entregar la obra energizada y puesta en funcionamiento el sistema de alumbrado público a satisfacion de la interventoría y supervisión del contrato interadministrativo.	Según documento AVANCE DE OBRA No. 2 ACTA CTO INTERADMINISTRATIVO No 1397 DE 2021 Y ACTA MODIFICATORIA 01. En el cual adjuntan AVANCE DE OBRA de fecha 02 de mayo de 2023 se da a conocer que el avance de la obra es del 90%	Informe por parte de EGETSA	Carpeta del contrato oficina de contratacion	N/A
19. El contratista deberá guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en el desarrollo de las actividades ejecutadas.	El contratista guardara reserva de la informacion	N/A	N/A	N/A
20. El contratista deberá constituir favor de la Gobernacion del Tolima con una compañía de seguros o entidad bancaria, establecida en el país y cuya póliza matriz esta aprobada por la Superintendencia bacnacaria, Garantía Única que ampare los siguientes riesgos **A) CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, B) EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACOINES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, C) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, E) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, F) BUEN MANEJO DEL PAGO ANTICIPADO.** El contratista se comprometerá a realizar las modificaciones y/o adiciones a que haya lugar.	Dando cumplimiento a esto se genero la poliza No. 1-100005782 Y 1-00001368 con Seguros Mundial	Carpeta del contrato oficina de contratacion	Carpeta de contratacion	N/A

21. El contratista deberá presentar (el, los) informe(s) técnicos solicitados por el supervisor del contrato interadministrativo.	Según documento AVANCE DE OBRA No. 2 ACTA CTO INTERADMINISTRATIVO No 1397 DE 2021 Y ACTA MODIFICATORIA 01. En el cual adjuntan AVANCE DE OBRA de fecha 02 de mayo de 2023 se da a conocer que el avance de la obra es del 90%	Informe Impreso, en la carpeta del contrato	Carpeta de contratacion	N/A
22. El contratista deberá abrir una cuenta bancaria de ahorros a nombra del contrato, para el manejo de los recusos desombolsados por el Departamento para el cumplimiento del objeto del contrato, y reintegrar al Departamento los rendimientos financieros que se generen.	Se adjunta copia de la Certifiación Bancaria con Banco de Occidente	Carpeta del contrato oficina de contratacion	Carpeta de contratacion	N/A
23. El contratista deberá suscribir el acta de inicio del contrato interadministrativo.	Acta de inicio del 24/08/2021 y cumplimiento de funciones	Carpeta del contrato oficina de contratacion	Carpeta de contratacion	N/A
24. El contratista deberá elaborar y allegar los documentos que se requieran para la liquidación del Contrato.	El contratista adjunta factura, certificado de paz y salvos y rendimientos	Carpeta del contrato oficina de contratacion	Carpeta de contratacion	N/A
25. El contratista deberá suscribir acta de liquidación previa terminacion del presente contrato, y entrega de informe final de ejecución del mismo avalado por el supervisor.	No aplica	N/A	N/A	N/A
26. El contratista deberá adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecologicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente.	El contratista dio cumplimiento a esta obligacion	carpeta del contrato oficina de contratacion	En la carpeta que se lleva para el control de actividades	N/A
27. El contratista deberá suministrar por su cuenta y riesgo los servicios públicos provisionales para la ejecucíon de la obra, así como las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del servicio.	No aplica para este periodo	N/A	N/A	N/A
28. El contratista deberá hacer el encerramiento o asilamiento del área a intervenir de cada uno de los proyectos objetos de este contrato, previendo siempre que personas externos no tenga ingreso a los sitios de los trabajos de acuerdo a las especificaciones técnicas y que se cumpla con la señalización correspondiente, para prevenir cualquier tipo de riesgo.	El contratista cumplio con el encerramiento del area intervenida	Informe Impreso, en la carpeta del contrato	En la carpeta que se lleva para el control de actividades	N/A
29. El contratista deberá hacer la limpieza de escombros, retiro de matriales, sobrantes, formaletas, o materiales similares que le pertenezcan o que se hayan usado bajo su dirección a mas tardar el ultimo día de ejecución de la obra, en caso que no cumpla con esta obligación el DEPARTAMENTO realizará los trabajos y cargará su costo al CONTRATISTA.	El contratista cumplió con los requerimientos.	En la carpeta del convenio oficina de contratacion	En la carpeta del contratista y en la de la Gobernación	N/A

30. Se deberá llevar una memoria diaria o bitácora de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionario que tengan que ver con el proyecto y demás acontecimientos, debe permitir la comprensión general de la obra y desarrllo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra, interventor y supervisor y adicionalmente debge esstar foliada.	El contratista lleva la documentacion correspondiente al desarrollo del contrato en ejecucion.	En la carpeta que se lleva para el control de actividades	En la carpeta que se lleva para el control de actividades	N/A
31. Las demás que resulten de la ejecución del contrato.	NA para este periodo	NA	NA	N/A

1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega de objeto contratado. 2. Una vez se surtan el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la gobernación mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA. 3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del cont[redacted] a través del supervisor designado para el efec[redacted] igiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar. 4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la gobernación, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. 5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. 6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencias de la suscripción del contrato. 7. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.	1. Facilitar al contratista las condiciones (suministro de información, documentos) y demás elementos, que le permitan cumplir en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad. 2. Controlar la calidad de los servicios contratados y el cumplimiento de los requisitos y condiciones convenidas. 3. Recibir los servicios contratados en la oportunidad estipulada y expedir, en menor tiempo posible, los documentos correspondientes a la ejecución del contrato. 4. Realizar los desembolsos de los recursos aportados, con oportunidad, y conforme a la forma de pago estipulada, a fin de garantizar la buena marcha del contrato.	Informes de supervisión	Carpeta de contratación	N/A

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) : DAIRO MAURICIO GOMEZ FLORIAN

FIRMA: